

RESOLUCIÓN N° 054

“POR LA CUAL SE TERMINA UNA ADSCRIPCIÓN DE FUNCIONES”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” de la Universidad de Cundinamarca,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N° 010 del 20 de Junio del 2002 en su artículo 22 literal c, faculta al Señor Rector para suscribir los contratos y expedir los actos para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Que mediante Resolución N° 028 del 11 de marzo de 2013, se adscribieron las funciones de COORDINADOR DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN E INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN, al funcionario ORLANDO HERRERA MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 348.566 de Cabrera, Cundinamarca.

Por lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Dar por terminada la Adscripción de funciones de COORDINADOR DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN E INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN, de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá, al funcionario ORLANDO HERRERA MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 348.566 de Cabrera, Cundinamarca.

ARTICULO 2.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, 23 FEB. 2015


ADRIANO MUÑOZ BARRERA

Rector (E)

Proyectó: Talento Humano

Pilar Lombo J.

Revisó: Dirección Jurídica 

21-15.2